

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Desearo la direccion del conservatorio de artes formar en aquel establecimiento de su cargo colecciones tecnológicas de que hasta ahora ha carecido, creyó que ninguna ocasion podia presentarse mas favorable para principiar á reunir las que la de devolver á sus respectivos dueños los objetos que presentaron en la exposicion de la industria.

Las excitaciones dirigidas al efecto han tenido el resultado mas completo; y para recompensar el celo de los interesados, estimular el de los demas fabricantes y acreditar la existencia en el conservatorio de los efectos cedidos, como asimismo facilitar cualquiera justa reclamacion, se ha servido disponer S. M. se publiquen en la Gaceta los estados que siguen á continuacion, y que los gefes políticos cuiden tambien de su insercion en el Boletin oficial de su respectiva provincia.

NÚMERO 1º

Lista de los fabricantes que han cedido gratuitamente objetos al conservatorio.

Número 1 del catálogo. Señores Tournon y compañía, de Valladolid, cuadro con muestras de botones de varias clases.

Núm. 11. D. Juan Segura, de Barcelona, muestrario con 108 muestras de cintería y galones de oro, plata, seda, algodón y estambre.

Ferrería, minerales y otros objetos, á saber:

Núm. 20. La sociedad anónima, ferrería de la Constanza, de Málaga, una torta de plata de peso de 12 onzas. Cinco pedazos de mineral de hierro y alcohol. Doce muestras de fundicion en forma de cuadros, vasijas y otros objetos. Dos piezas de i. l. pulimentadas con máquina. Once muestras de hierro forjado de diferentes formas y gruesos. Cinco id. de tubos y planchas de plomo de diferentes dimensiones y números. Diez y nueve id. de perdigones, postas y balas de diferente calibre.

Núm. 21. D. Francisco Illescas y Ventura, de Málaga, nueve muestras de estucos de diferente color.

Núm. 55. Señores Moreno, hermanos, de Antequera, un muestrario completo de bayetas de todos colores.

Núm. 58. D. Franco de Sena Sorri, de Valencia, un cuadro con cinco muestras de bandas de las grandes cruces de las órdenes españolas.

Núm. 55. D. Fernando Puig Portavella y compañía, de Barcelona, 12 muestras de hilo de lino y estop, hilado y torcido de diferentes números. Una coleccion de muestras de hilados de lino de diferentes colores.

Núm. 82. D. Honoré Renier, de Madrid, dos cerraduras de cómoda mecánicas, con tres llaves.

Núm. 92. D. Manuel Moreno Ruiz é hijos, de Granada, una coleccion numerosísima de muestras de tejidos de hilo rayados y á cuadros de colores diferentes.

Núm. 125. D. Pedro Jandet y compañía, de Barcelona, muestrario de peines de acero y laton para tejidos finos.

Núm. 158. D. Francisco Monfort, de Torrente del Cinca, cuadro con muestras de seda hilada y en capullo.

Núms. 144, 214 y 242. D. José Sastach, de Barcelona, muestrario de telas metálicas de diferentes números.

Núm. 155. D. Rafael Gonzalez Valls, de Valencia, una coleccion muy completa de azules de diferentes clases y tamaños: ademas un bote de cochinita seca y porcion de ella viva en el nopal.

Núm. 159. Señores Gosalvez y compañía, de Villargordo del Jucar, linos en preparacion, é hilados y torcidos á la mecánica.

Núm. 161. D. Antonio Sevinoles, de Valencia, seis muestras de cuerdas é hilos de cáñamo de diferentes gruesos.

Núm. 204. D. Antonio Perez, de Madrid, un carton con muestras de botones ordinarios.

Núm. 255. D. Francisco Quer, de Barcelona, un muestrario de algodón hilado desde el número 56 al 192.

Núm. 246. Señores Muntañas, hermanos, de Barcelona, muestrario de cardas de diferentes números para lana y algodón, placas y cintas.

Núm. 270. D. José Reig, de Barcelona, tejidos de seda.

Núm. 291. Señores Llano y compañía, de Madrid, tres muestras de pólvora; una muestra de azufre, otra de carbon de esgrumizas y otra de arenillas. Un molde de nitrato refinado en clavo. Dos muestras de azufre en pasta y en flor.

Núm. 293. La direccion general de caminos. D. Lucio del Valle, director de los falleres de la carretera de las Cabrillas, un segon de gancho. Uno id. de pala. Una azada. Una picota de dientes. Un martillo de dos bocas. Uno id. de mampostero. Un palustre. Tres cinceles y punteros. Un cepillo de carpintero. Uno id. de astiles. Un acanelador. Una azuela. Un zapapico. Una almadena. Un pico de cantera. Una alcotana. Dos macetas y un regañador.

Núm. 501. D. Antonio Garcia Santos, de Madrid, muestrario de moladuras talladas en madera.

Núm. 517. D. Gregorio Den, de Barcelona, 12 muestras de cardas de diferentes números para lana y algodón hechas en cuero y en goma elástica, placas y cintas.

Núm. 55. D. Mariano Gisper y Yanguas, de Barcelona, lacres de varios colores.

Núm. 56. Los maestros claveteros, de Barcelona, clavazon de distintas formas y tamaños.

NÚMERO 2º

Lista de los fabricantes que han cedido objetos renunciando parte de su precio.

Cristales y vidrios planos y huecos, á saber:

Núm. 51. D. Diego Fernandez Segura, director de la Real fábrica de cristales del Real sitio de San Ildefonso, tres copas de cristal de varias clases y tamaños. Tres vasos id. id. Seis botellas id. id. Una bola para lámpara. Dos tubos para id. Una taza con su plato. Una palmaria. Un enjuague. Un plano rayado. Uno id. esmerilado. Uno id. comun. Un muestrario con siete pedazos de vidrio de colores diferentes. Se le entregaron 207 rs.

Núm. 54. D. Antonio Yenes, de Madrid, impresor, sinopsis geográfica, ó toda la geografía en un cuadro.

Cáñamos en preparacion, hilados, torcidos y tejidos, á saber:

Núm. 45. D. Pascual Martinez Segarra, de Valencia, siete muestras de lona de varias clases. Tres id. de cable alquitranado, calabrotado y en blanco. Un playero. Dos riendas para bridas de caballo. Una cincha para silla de id. Un batidor de cola. Una pieza de cuerda de atalaje y un amarradero de color. Unos cordeles para un peso. Dos cordeles para relojes. Quince muestras de hilos de varias clases y colores. Seis piezas de tralla en blanco y de color. Tres muestras de cáñamo rastrellado. Se le entregaron 217 rs.

Núm. 121. D. Antonio Pascual y Abad, de Valencia, muestrario con 29 paises de abanicos diferentes. Se le entregaron 128 reales.

NÚMERO 3º

Lista de los fabricantes que han permitido se tomasen muestras de sus objetos.

Núm. 4. D. Agustin Latour, de Valladolid, muestras de telas metálicas.

Núm. 6. D. Manuel Iglesias y Vazquez, de Cádiz, té perla, chocolate labrado con leche y otros productos.

Núm. 8. La sociedad Temprado, Ferrer y Lagasca, de Libros (Teruel), tres muestras de azufre.

Núm. 15. D. Manuel Javier Gisbert y compañía, de Alcoy, dos muestras de patencures.

Núm. 18. Sres. Amat, Trias y Vieta, de Tarrasa, 17 muestras de paños.

Núm. 45. D. Francisco Peña Rico, de Candelario (Salamanca), muestras de papel continuo de varias clases para escribir.

Números 47 y 509. D. Juan Vallhonrat, de Tarrasa, siete muestras de paños. Dos muestras de saten de lana.

Núm. 50. D. Pablo Miralda y compañía, de Manresa, 12 muestras de paños.

Núm. 57. Sres. Duran y compañía, de Barcelona, 15 muestras de paños y patencures.

Núm. 59. D. Juan Timoleon Cros, de Sans (Barcelona), dos muestras de caparrosa y piedra lipis.

Núm. 62. Sres. Monroig, Subirá y compañía, de Barcelona, dos muestras de ácido sulfúrico é hidroclórico.

Núm. 64. D. Francisco Ramon Viques, de Barcelona, dos muestras de vitriolo verde y azul.

Núm. 66. D. Joaquin Gali é hijo, de Tarrasa, cinco muestras de paños.

Núm. 71. Sres. D. Diego Delicado y compañía, de Torre del mar, 18 muestras diferentes de papel pintado.

Núm. 72. D. José Cabello, de Santiago, tres muestras de curtidos.

Núm. 73. La sociedad Brunet, Guardamino, Tantonat y compañía, de Tolosa (Guipúzcoa), 40 muestras de diferentes paños para escribir.

Núm. 87. Sres. Dotres, Clavé y Fabra, de Barcelona, muestras de tul bobiné y de seda.

Núm. 89. D. Nicolas Perez Torregrosa, de Alcoy, nueve muestras de paños patencures y bayetas.

Núm. 91. Sres. Temprado y compañía, de Villarlueño, muestras de papel continuo de varias clases y dimensiones.

Núm. 97. D. Luis Saupedro (director), de Burgos, 18 muestras de papel continuo de varias clases.

Núm. 98. D. José Diaz Calderon, de Burgos, una muestra de cola vegetal.

Núm. 100. D. Juan Pascual y Llorens, de Cadaqués (Gerona), cinco muestras de productos químicos.

Números 115 y 521. D. Toribio Gonzalo y compañía, de Ezcaray, 14 muestras de paños y bayetas.

Núm. 118. D. José Albert, de Valencia, 16 muestras de cuerdas para toda clase de instrumentos.

Núm. 119. D. José Pastor, de Valencia, muestras de tejidos de seda.

Núm. 120. Sres. Roda y compañía, de Segovia, muestras de paños y bayetas.

Núm. 124. D. Antonio Javier Moya, de Madrid, 26 muestras de productos químicos.

Núm. 126. Sres. Lopez, viuda de Jordan é hijos, de Manzanares el Real y Madrid, 10 muestras de papel continuo de varias clases.

Núm. 155. Sres. Taranco, hermanos, de Aravaca y Madrid, muestras de curtidos.

Núm. 141. D. José Sagret, de Tarrasa, 15 muestras de paños, patencures y castorina.

Núm. 142. D. Pablo Turrut é hijo, de Sabadell, seis muestras de paños.

Núm. 149. D. Antonio Casanovas, de Sabadell, 25 muestras de paños y patencures.

Núm. 152. D. Juan Bautista Romero, de Valencia, dos muestras de terciopelo.

Núm. 158. D. Francisco Mañero y compañía, de Sevilla, muestras de tejidos de hilo.

Núm. 162. D. Tomas Coma, de Barcelona, 12 muestras de hilo de estambre blanco, núms. del 14 al 50. Diez y ocho id. de id. de varios colores.

Núm. 165. Sres. Gali y Vinyals, de Tarrasa, 10 muestras de paños.

Núm. 186. Sres. D. José Ros é hijo, de Tarrasa, cinco muestras de paños y tres id. de franela.

Núm. 188. Sres. Casanovas, Comia y compañía, de Barcelona, cuatro muestras de productos químicos.

Núm. 192. La sociedad del Iris, de Madrid, muestras de tafletes y badanas ataleladas.

Núm. 215. D. Juan Mirat, de Salamanca, dos muestras de almidon de trigo, una en polvo y otra en terron.

Núm. 216. Sres. D. José Grimaud y hermanos, de Gárgoles (Guadalajara), muestras de papel de varias clases y una de carton de tina.

Núm. 224. Sres. Mendez, Piedra y Naufary, de Madrid, muestras de curtidos.

Núm. 252. D. José Alejo Blazquez, de Madrid, dos muestras de carbon de piedra, ulla y coke.

Núm. 257. D. Hameterio Camps, menor, y compañía, de Barcelona, cuatro muestras de algodón hilado y torcido, núms. 50 á 150.

Núm. 240. D. Bernardino Martorell, de Barcelona, muestras de tejidos de hilo, lana y algodón.

Núm. 241. Sres. Casanova, Costa y Ramis, de Barcelona, muestras de tejidos de plata, seda, estambre y algodón.

Núm. 244. D. Juan Saurel, de Barcelona, 22 muestras de flecos de algodón de varias clases.

Núm. 247. Sres. Juncadella y Prats, hermanos, de Barcelona, muestras de tejidos de hilo y algodón.

Núm. 248. Sres. Gelvert, Illa y compañía, de Barcelona, muestras de tejidos de hilo y algodón.

Núm. 549. D. José Sabater y compañía, de Barcelona, muestras de tejidos de hilo.

Núm. 252. D. Cayetano Gasso, de Barcelona, muestras de tejidos de seda.

Núm. 258. D. Francisco Suari, de Barcelona, muestras de tejidos de seda.

Núm. 261. D. Pablo Nadal, de Barcelona, muestras de tejidos de seda.

Núm. 265. D. Joaquin Jovi y Ferreras, de Barcelona, muestras de tejidos de seda.

Núm. 264. D. Pedro Comas, de Barcelona, dos muestras de tejidos de seda.

Núm. 267. Sres. P. y C. Marriera, de Barcelona, muestras de tejidos de seda y lana.

Núm. 268. D. Juan Escuder, de Barcelona, muestras de tejidos de seda.

- Núm. 271. D. Juan Barrau é hijo, de Barcelona, 15 muestras de pantencures y felpa de lana.
- Núm. 287. Sres. J. y M. Junoy y compañía, de Barcelona, muestras de tejidos de seda.
- Núm. 290. D. Antonio Gonzalez, de Cádiz, una muestra de jabon amarillo, primera clase, para lavar en aguas salobres y dulces.
- Núm. 500. D. Casimiro de Leon y Rieo, de Madrid, una muestra de jabon hecho á frio, otra de glauberita tomado de la sulfatura de sosa de Cerezo de rio Teron y otra de sulfato de sosa flor.
- Núm. 516. D. Nicolas Tous, de Barcelona, siete muestras de algodón hilado y torcido desde el núm. 26 á 110.
- Núm. 518. Sres. Coma y hermanos, de Barcelona, nueve muestras de sargas de lana.
- Núm. 525. D. Alberto Prats, de Barcelona, muestras de algodón hilado y torcido hasta el núm. 150.

Números fuera de catálogo y suplemento.

- Núm. 527. D. Manuel Belmonte, de Córdoba, tres muestras de jabon duro.
- Núm. 529. D. Fermin Bescansa, de la Coruña, una muestra de cremor tartaro.
- Núm. 555. D. Antonio Garrigós, de Granada, muestras de salitre mineral y arenillas.
- Núm. 541. D. Manuel Mellado, de Madrid, una muestra de almidon de canutillo.
- Núm. 544. D. José Diaz Calderon, de Burgos, dos muestras de fécula de patatas.

NÚMERO 4º

Lista de los fabricantes que no han contestado á la excitacion que se les hizo y cuyos objetos se hallan aun en el local de la exposicion.

- Núm. 65. Los Sres. Pedro y Pablo Mir, hermanos, de Barcelona, cintas para libreas.
- Núms. 95 y 297. D. Ventura Prats de Cervera, de Barcelona, lacres de varios colores, targetas transparentes, obleas y copias de medallas.
- Núm. 148. D. Agustin Brandam, de Zaragoza, botones de varias clases.
- Núm. 169. D. Francisco Miguel Lopez de Goicoechea, de Echarriaranad, varios productos.

Comunicacion recibida en el ministerio de Hacienda.

Inspeccion general de carabineros.—Excmo. Sr.: En la cuarta semana de Agosto último se han conseguido por la fuerza del cuerpo de mi mando las aprehensiones que constan del ad-

- Núm. 286. D. Juan Soler, de Barcelona, tisues de oro, plata y seda.
- Núm. 507. La sociedad anónima la Industria, de Jijon, vidrios planos y huecos.

NÚMERO 5º

Lista de los fabricantes que no han pasado aun á recoger los objetos que presentaron en la exposicion.

- Núm. 5. Doña Juana Gonzalez Mariñelarena, de Cádiz, bordados.
- Núm. 6. D. Manuel Iglesias Vazquez, de Cádiz, té perla y otros objetos.
- Núm. 10. La comision de fomento del ramo de la seda, de Logroño, pañuelos de seda.
- Núm. 15. D. Francisco Gisbert y compañía, de Alcoy, pantencures.
- Núm. 46. D. Silvestre Senchordi, de Valencia, una guitarra.
- Núm. 85. D. Gabriel Miró y compañía, de Alcoy, hilados de estambre.
- Núm. 86. D. Joaquín Perez, de Avila, cachemir para chalecos.
- Núm. 100. D. Juan Pascual y Llorens, de Cadaques (Gerona), productos químicos.
- Núm. 118. D. José Albert, de Valencia, cuerdas para toda clase de instrumentos.
- Núm. 122. D. Pedro Antonio Gemena, de Palma (Mallorca), guitarras.
- Núm. 151. D. Tomas Rincon, de Cepeda (Salamanca), fusil de cuatro tiros con un solo cañon.
- Núm. 199. D. José Mejía García, de Madrid, dibujo de un cuello en cartulina.
- Núm. 252. D. José Alejo Blazquez, de Madrid, carbon de piedra.
- Núm. 258. Sres. Domenech y Prat, de Barcelona, prensa de imprimir.
- Núm. 291. Sres. Llano y compañía, de Madrid, azufres, salitres y otros.

Todos los objetos expresados en las listas ó estados que anteceden existen en el Conservatorio de artes, y serán expuestos al público con carpetas que expresen su precio, el nombre y vecindad de los fabricantes, tan pronto como se halle adelantada la formacion de las colecciones tecnológicas.

junto estado que tengo el honor de pasar á manos de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Setiembre de 1845.—Excmo. Sr.—Luis Armero.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO.

Estado que demuestra las aprehensiones que se han verificado por la fuerza de carabineros en la cuarta semana de Agosto anterior.

PROVINCIAS.	NUMERO			EFECTOS EN QUE HAN CONSISTIDO.
	de aprehensiones.	de reos.	de caballerias.	
Alicante.....	1	.	.	En varios géneros ilícitos.
Barcelona.....	5	1	.	En id. id.
Badajoz.....	15	9	1	En tabaco, géneros y otros efectos.
Cáceres.....	2	7	9	En 18 fardos de géneros de contrabando y 6 escopetas.
Coruña.....	3	2	.	En tabaco y varios géneros.
Cádiz.....	9	6	24	En una barquilla, 20 fardos de tabaco, 1 de géneros, 104 libras de cigarros y otros efectos.
Córdoba.....	1	.	.	En 85 libras de tabaco.
Gerona.....	6	.	1	En 6 bultos de tabaco y 5 de géneros de contrabando.
Granada.....	1	.	.	En tabaco.
Huesca.....	1	.	.	En 2 paquetes de géneros ilícitos.
Jaen.....	2	2	.	En tabaco y varios géneros.
Murcia.....	3	2	.	En tabaco.
Málaga.....	3	.	1	En 10 tercios de tabaco, 1 de ropa y otros efectos.
Pamplona.....	5	1	.	En tabaco y géneros, valorados en 18,368 rs.
Sevilla.....	1	1	1	En géneros ilícitos.
San Sebastian.....	8	.	.	En 19 paquetes de géneros y otros efectos.
Salamanca.....	5	2	2	En géneros prohibidos.
Valladolid.....	2	2	.	En géneros, valorados en 27,178 rs. y 6 mrs.
Zamora.....	2	.	4	En géneros y otros artículos.
Total.....	69	35	45	

Madrid 12 de Setiembre de 1845.—Luis Armero.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Orillas del Leman 7 de Setiembre.

Considerada como confederacion, puede decirse sin temor de exagerar, que la Suiza no es hoy mas que un Gobierno nominal. La autoridad federal, hace tiempo desconocida por las facciones ó avasallada por ellas, ha venido al fin á reducirse á la nulidad. Ya no hay que contar de aqui en adelante con el directorio para la represion de los nuevos desórdenes que pueden sobrevenir, ó por lo menos se sospecha con justicia de su imparcialidad. Para el bien como para el mal es igualmente impotente, al menos en tiempos ordinarios, porque cuando la Dieta está reunida conserva algun influjo de intriga, de la cual usa con mas ó menos

éxito y habilidad. Si pues contra toda esperanza el estado de paz precario que gozamos se conserva algun tiempo todavía, Suiza no estará ciertamente muy obligada á la solicitud del Consejo federal de Zurich; pero la deberá únicamente al equilibrio de fuerzas que por último se establece entre los partidos que la dividen y á la actitud imponente que ha sabido tomar y guardar el que de los dos pareció por largo tiempo mas débil.

El partido que habia tomado la ofensiva, y se mostraba inclinado á volverla á tomar, ha sufrido hace cinco meses un terrible golpe. Hé aqui nuestra única garantía de tranquilidad; todavía no responderiamos nada desde el momento en que nuevas revoluciones elevasen al poder en los cantones radicales un gran número de anarquistas. Los gefes populares nombrados en los clubs ó en la plaza pública son los aduladores y los instrumentos obligados de las pasiones violentas de popularidad, y estan condenados á dejarse dominar por sus ciegos odios, só pena de verlos mas tarde vueltos contra ellos. Una ocasion de guerrear es para estos una buena fortuna, y por otra parte el instinto de su propia conservacion debe conducir á los demagogos elevados al poder por la violencia á mirar como enemigo á todo Gobierno extranjero que no tenga el mismo origen ilegal. Es decir que consideramos una revolucion popular en Berna, en Zurich y en Argovia mismo como la mas grande desgracia que puede sobre-

venir en las actuales circunstancias á la Suiza, puesto que estallaria una guerra general.

Nuestros periódicos radicales y los de fuera, que son su eco, persisten en presentar al partido conservador en la Suiza como recibiendo sus inspiraciones del extranjero, solicitando su apoyo, vendido (este es el término usado) á las Potencias de Europa y pronto á abrir nuestras fronteras, como los demócratas del pais de Vaud lo hicieron en otro tiempo á los ejércitos de la República francesa. Y, cosa notable, esta calumnia es reproducida hasta la saciedad por periódicos en los cuales toman frecuentemente la pluma extranjeros aventureros, acogidos y patrocinados por nuestros radicales. Sin tratar de recriminar aqui hechos de antigua fecha, y que ya pertenecen á la historia, á riesgo de repetir lo que ya se ha dicho mil veces, recordaremos que la *joven Suiza*, que se reconocia en otro tiempo y se proclamaba como una seccion de la *joven Europa*, se ha puesto en el espacio de mas de 15 años en relacion con todas las poblaciones rebeldes y todas las asociaciones conspiradoras que la Europa encierra. Ella ha estado abiertamente en correspondencia con los republicanos y los bonapartistas franceses, á los cuales debimos en 1835 la emigracion polaca armada en Suiza, con los carbonarios milaneses, piamonteses y con los humanitarios comunistas de la Alemania. Ella ha dado asilo á los refugiados políticos de todos los paises vecinos, y bajo de este nombre equívoco ha librado á muchos reos de manos de la justicia. Ha hecho ademas naturalizar un gran número para revestirlos despues de funciones públicas importantes. Cada levantamiento ocurrido en Europa en el espacio de estos últimos 14 años ha sido marcado en Suiza por la llegada de alguna nueva colonia de emigrados políticos que con frecuencia han comprometido nuestro territorio haciéndole el foco de sus conspiraciones. Tres ó cuatro veces, de 11 años á esta parte, la neutralidad de la Suiza ha estado en peligro por las intrigas de estos extranjeros, intrigas urdidas á la vista de los gobernantes casi siempre con la complicidad de las notabilidades de la joven Suiza. Nos abstenernos de citar nombres propios que han figurado en los documentos oficiales, á los cuales todo al mundo puede recurrir. Nosotros referimos sucesos, pero no denunciamos á sus autores.

Se ha visto últimamente regimentar en Argovia voluntarios extranjeros para emplearlos contra los cantones católicos. Algunos de estos fervientes radicales estan todavía encerrados en las prisiones de Lucerna. En el sangriento combate de Grattesen, dado en 1835 á las puertas del Valés, se vió á los refugiados polacos dirigiendo la artillería de los campesinos valesanos contra sus antiguos conciudadanos. En presencia de todos estos hechos confesados y reconocidos es menester una singular impudencia por parte de los periodistas radicales para calificar de partido del extranjero al que lucha con una perseverancia jamas desmentida por la conservacion de las instituciones nacionales de la Suiza.

(Diarios suizos.)

FRANCIA.

Paris 14 de Setiembre.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser día festivo.

En una carta de Liorna se dan noticias de Ibrahim-bajá hasta el 8 de este mes.

El doctor Torri, á quien se ha llamado para que le asista, ha practicado una operacion que hasta ahora parece haber producido buen efecto. Ibrahim se halla afectado, á lo que se cree, de una enfermedad en la vejiga.

El doctor Lallemand, miembro del instituto, acaba de llegar á Marsella, en donde se embarcará para ir á prestar sus socorros á Ibrahim. (Debats.)

En una carta de Berna del 10 leemos lo siguiente:

Ayer se reunió el gran Consejo en sesion extraordinaria: de los 240 individuos de que se compone, 250 estaban presentes.

La memoria del Consejo ejecutivo, de que se dió cuenta en la misma sesion, abraza seis puntos principales.

1º La situacion del canton desde 1º de Abril.
2º La imponente oposicion que se ha manifestado en el pais contra el ultramontanismo.

3º Los vicios de que adolece la actual Constitucion.
4º Los actos administrativos del Gobierno en estos momentos de crisis.

5º Las tendencias de la asociacion popular.
6º Las de la prensa periódica.

La conclusion se reduce á pedir el Consejo ejecutivo, ó la aprobacion de sus actos por medio de un voto de confianza, ó la autorizacion de retirarse.

El Avoyer Neubaus tomó la palabra para explicar los motivos que han obligado á la mayoría de los individuos del consejo ejecutivo á convocar el gran Consejo.

«Los continuos y reiterados ataques de la prensa, dijo, son los que nos obligan á solicitar del gran Consejo nos diga si merecemos ó no la confianza del pueblo: los debates públicos pondrán de manifiesto la verdadera situacion del pais, y las proposiciones que habemos formulado en sentido de una reforma constitucional, probarán de una manera concluyente que no tratamos de permanecer inactivos.»

Luego que concluyó Mr. Neubaus, la asamblea aplazó la reunion para el día siguiente sin resolver nada.

El gran Consejo de Lucerna se reunió igualmente el 9 para nombrar una comision encargada de examinar la cuestion de amnistia recomendada por la Dieta.

El 8 se aprehendió en el Rohrisch (Argovia) una caja procedente de Neufchatel que contenia unos 600 fusiles, que se supone provenian de la fábrica de San Estéban. Estas armas, que se aguardaban en Lucerna, han sido trasladadas á Zolingen. (Idem.)

Parece que los buques de la escuadra inglesa de evoluciones, á los que faltan cerca de 200 hombres, recibirán el completo de sus tripulaciones antes de hacerse al mar para un nuevo crucero. (Id.)

El Rey de Holanda, el Príncipe de Orange y el Príncipe Alejandro de los Países-Bajos se han trasladado en un convoy extraordinario del camino de hierro desde el Haya á Amsterdam para asistir á la inauguracion de la nueva Bolsa. S. M. y S. S. AA. RR. aceptaron el desayuno con que se les obsequió en la municipalidad.

Desde el amanecer Amsterlan había tomado un aspecto muy risueño: toda la población estaba en pie, y en los edificios públicos, así como en un crecido número de casas particulares, flotaban al viento multitud de banderas. Los buques que se hallaban en el han estado constantemente manobrando y haciendo salvas de artillería.

Encontramos en la *Gaceta de Colonia* curiosos detalles acerca del nuevo reglamento formado para los colegios del distrito de Varsovia que acaba de publicarse. Después de los requisitos necesarios para ser recibidos en él, sigue la parte disciplinaria, que es la más importante. El reglamento tiene una perfecta semejanza con un código penal militar: rigor extremo y castigos afrentosos; pero en cambio se prometen recompensas a los que denuncien a la autoridad los alumnos ó los profesores que dejen escapar palabras mal sonantes.

Hace tiempo que un sabio polaco publicó un folleto probando la necesidad de los castigos corporales para mantener una buena disciplina: considera las varas como el móvil principal de la educación; y partiendo de este sistema ha formado un verdadero cálculo para establecer una armonía perfecta entre la naturaleza del delito, la intensidad de los golpes y su número.

Para cada delito hay designadas varas de una elasticidad y longitud determinadas con una exactitud matemática. Para alcanzar el grado de elasticidad exigida el profesor encarga se tengan las varas en agua por espacio de varias noches.

En recompensa de haber publicado este libro, el profesor ha sido nombrado rector de Ludá en Varsovia; mas no ha estado mucho tiempo en este puesto, que ocupa ahora el ruso Filipow, quien debe realizar las ideas del leal polaco aprobadas por el Gobierno.

El polaco ha conseguido como una indemnización todo el sueldo, y además la autorización de publicar la *Historia de Napoleón*, privilegio que hasta ahora á ninguno se había concedido. Se le han abierto los archivos, porque se tiene de él la seguridad de que no hará el menor abuso de esta muestra de confianza. (*Debats.*)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Puerto-Rico 26 de Julio

El estampido de las salvas de artillería anunció al amanecer del día 24 que en esta apartada región, donde flota el glorioso estandarte de Castilla, se celebraba el augusto nombre de la Reina Doña María Cristina de Borbon; y al escuchar nosotros tan digno y respetuoso saludo, la saludamos también desde el fondo de nuestros leales corazones.

La iglesia elevó al cielo sus plegarias por la conservación de los preciosos días de la augusta Madre de nuestra adorada Reina, y á estas santas oraciones unimos también nuestros humildes votos pidiendo á la vez al Todopoderoso aparte con su sagrada mano cuanto pueda turbar la dicha y felicidad del reinado de Isabel II, en que fundan sus esperanzas todos los españoles.

Colegio central. Continúan los trabajos preparatorios para este interesante establecimiento: de un documento inserto en la *Gaceta del Gobierno* resulta que el 1º de Julio tenía el colegio 4945 pesos, 56 centavos de existencia, y que ya se preparaban los materiales para levantar el edificio en el punto convenido entre el ex-convento de Santo Domingo y la casa de beneficencia, y paraje ventilado, sano y aislado, cual conviene á una casa de educación.

Cultivo del tabaco. A la sociedad económica ha sido presentado un manojito de tabaco, producto del país, obtenido por la inteligencia y esmero de D. Marcelino de Castro, y cuya calidad y buena condición puede competir con el mejor de la Habana. La sociedad ha acordado exponer al público el manojito y dar las gracias al cultivador, regalándole una botella de semilla traída de la isla de Cuba.

Casa de beneficencia. Insertamos con gusto la siguiente reseña de los progresos que se han observado en este establecimiento desde su fundación. Publicada el *Boletín* subsanando la falta notada en la carta de Ponce á que dimos cabida en nuestras columnas en los últimos días del mes pasado.

La *Gaceta del Gobierno* en su número 79 de 1º del actual se ocupó de hacer conocer al público las nobles disposiciones con que el director de esta casa, capitán de navío D. Antonio de Aubaredé, corresponde á la confianza que ha merecido del Gobierno; y en nuestro número 563 del 5 del presente dimos un extracto de aquel artículo; pero dejó en nuestro corazón tan gratas impresiones, que nos obliga ahora á recorrer la historia de este asilo, tributando los debidos homenajes á su autor el teniente general D. Santiago Mendez de Vigo, al director de la obra, coronel de ingenieros D. Santiago Cortijo, y á los demás que por su turno y en ocasión nombraremos, apreciando su mérito y sus servicios.

La casa adelantaba sus trabajos sin ofrecer ninguna utilidad, hasta que en 22 de Octubre del año próximo pasado de 1844 fue nombrado director interino el mismo coronel Cortijo, que lo es de la obra, y que sirvió este penoso destino, agregado á las muchas tareas que pesan sobre su responsabilidad, hasta el 22 de Enero del presente año, gratis y por puro interés de que se vieran en un tanto realizadas las esperanzas que se concibieron por el autor del establecimiento.

Este primer nombramiento tuvo por objeto consolar las madres, los padres, hijos, hermanos &c. de los que sufrían en el lastimoso estado de dementes la suerte de estar hacinados en la cárcel, cuyo local y sistema interior ni tiene ensanche ni es correspondiente á las necesidades de los que gimen en tan penosa situación.

Trabajaron de acuerdo el director del establecimiento, coronel D. Santiago Cortijo, y el alcalde primero, coronel D. Juan Barranco, para realizar este pensamiento; y como á las cuatro de la tarde del 13 de Noviembre del precitado año de 1844, víspera del día de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), fueron conducidos procesionalmente desde la cárcel de esta ciudad los dementes de ambos sexos, acompañados por los regidores del Excmo. ayuntamiento y otros empleados municipales que habían cuidado anticipadamente de vestirlos con decoro y limpieza. Seguidamente multitud de personas, y en la casa los aguardaba el referido director coronel D. Santiago Cortijo y el teniente del regimiento infantería de Cataluña D. Antonio Talavera, que encargado del detall de la obra desde el 12 de Enero de 1842, y sin destino especial en lo que toca al ramo que ahora nos ocupa, es una de las personas más importantes en su organización por la

mano á inteligencia que lo distingue, por su eficacia, y porque laborioso é incansable se presta y ocupa en todo, sin distinguir horas del día ni de la noche, ni concederle otro fin que el de ser útil á los pobres, al establecimiento y á cuantos objetos puedan tener algún interés para el bien público.

Aguardaban también el secretario del establecimiento D. José de Loño, el físico interino D. José de Luna, que servía gratis su destino, el mayordomo D. Ramon de la Rosa y los demás empleados del establecimiento.

El director y el físico interrogaron parcialmente á cada uno de los dementes para formar juicio de su estado de irritabilidad ó mansedumbre, y colocarlo en la sala de comunidad ó en las jaulas destinadas para los que desgraciadamente necesitan estar solos. Se les cortó el pelo, se les lavó y enjabonó todo el cuerpo, y se les vistió de limpio como correspondía á sus sexos y situaciones.

Los furiosos se colocaron en las espaciosas jaulas construidas al efecto, con su tarima de madera empotrada para que les sirviese de cama, con respiración y luz clara, y el pavimento acondicionado para hacer frecuentes limpiezas que van á parar á un sumpidero.

En la sala de comunidad tenía cada uno su catre de madera pintado de verde, con forro de lienzo en forma de calzones, un jergón de listado azul, relleno de yerba fresca, dos sábanas de hilo cumplidamente anchas, una manta de algodón, un cabezal con funda de crea y una caja bien acondicionada al lado. Entre los hombres y las mujeres hay la correspondiente separación, luciendo en todas el esmero del director de la obra en su doble calidad de director interino del establecimiento.

Al día siguiente se permitió la entrada á todas las personas que quisieron examinar las localidades; mas como se notó que la continuación de las visitas exasperaba la situación de los pacientes, ha sido preciso después establecer algunas reglas en la materia.

Por consecuencia de las observaciones que fue haciendo el facultativo, el director del establecimiento aprovechó la capacidad de estos desgraciados para hacerlos trabajar, y resultó que algunos se emplearon en la obra ganando un módico jornal que mejoraba su alimento, aumentaba su equipaje y les proporcionaba un residuo que han llevado á su salida para atender á su subsistencia; y las mujeres se ocupaban del lavado y recosido de la ropa, beneficiándose á sí mismas y á sus compañeras de desgracia.

Se estableció el sencillo y claro sistema de contabilidad que hoy rige, con algunas modificaciones hechas por el director actual y aprobadas por el Gobierno, y se dió el primer impulso al órden, al deslinde de las respectivas obligaciones, á los aprovechamientos y empleo de tiempo, de que se continúa haciendo tan discreto como bien entendido uso desde que en la referida fecha del 22 de Enero de este año tuvo por conveniente el Excelentísimo Sr. capitán general considerar el exceso de atenciones que pesaban sobre el director interino, coronel D. Santiago Cortijo, y la exigencia de las que lo habrían á tareas más apartadas de grave importancia para el servicio de S. M., y nombrar para su reemplazo al actual director D. Antonio de Aubaredé, dirigiendo al saliente la atenta comunicación que merecían sus distinguidos y desinteresados servicios.

Esta casa que, como ya referido en el extracto de su historia, ofrece ya al público tanto rasgo de generosidad, de celo y vivo interés por que las miras de su autor se realicen, con creces si fuere posible, tiene entre sus distinguidos empleados en la calidad de depositario á D. Calixto Romero, que sirve gratis su penoso encargo, y que en momentos apurados por falta de fondos, ó por retraso en los libramientos, ha anticipado diferentes cantidades hasta por valor de 2000 ps., reintegrándose sin beneficio alguno; y lo mismo el director interino que fue del establecimiento en diversas cantidades que ascendieron alguna vez á 450 ps.; de modo que observando el progreso de esta obra, las nobles acciones á que ha dado lugar, la utilidad que está rindiendo y las esperanzas que ofrece cuando ya toca á su terminación, hay motivo suficiente para levantar el corazón á Dios rindiéndole gracias por la misericordia con que mira á los desgraciados, para contemplar con satisfacción interior que la humanidad no está tan desprovista de socorros como algunos voeliferan, porque á ejemplo de lo enunciado, y de lo que ofreció al público la citada *Gaceta* de 1º del actual, no faltarán personas virtuosas que se empeñen y concurren á sacar de este establecimiento todas las ventajas que debe esperar la isla de Puerto-Rico, y que harán honor á la distinguida memoria del capitán general D. Santiago Mendez de Vigo.

(*Boletín instructivo y mercantil.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 18 de Setiembre.

Se confirman las noticias que hace pocos días nos dió nuestro corresponsal de Esparraguera sobre los adelantos de la sociedad de la Puda. El día 15 principió el desmonte del terreno en que ha de establecerse el edificio: parece que los trabajos se harán por cuenta, y que está ya extendida y firmada la relativa al desmonte y construcción de cimientos y paredes. Será regular que para el año próximo ofrezcan aquellos manantiales un sitio cómodo y ameno para los enfermos y para los amigos de novedades. (*Fomento.*)

Leemos en el Diario de avisos.

Hemos oído asegurar que la comisión militar sigue con infatigable actividad y con muy buenos resultados la instrucción de las varias causas que se han conñado á su cuidado para la persecución de los ladrones y descubrimiento de las guaridas en donde se ocultaban. No se pasa día en el cual no se consigán nuevas é importantes capturas; y parece ya indudable que en esta capital existía una especie de asociación de malhechores de todas clases, sexos y condiciones, los cuales para llevar á efecto sus malas mañas vivían relacionados con otros sujetos de igual calaña residentes en varios puntos del Principado y hasta del extranjero.

En la noche de antayer se hicieron muchas prisiones, entre otras la de una ciudad que servía en una casa decente, y en cuyo poder se encontraron 50 onzas de oro, según se cree procedentes de un robo de un platero, un tejedor de velas y otros varios. Dentro del pezo de una casa de la calle de Monach se encontraron ocultas, según se nos ha dicho, una porción de alhajas. Parece que vivía en aquella habitación uno de los procesados

por el robo de la diligencia. Es sabido que los tres ladrones que fueron muertos en San Cugat vivían en esta capital, teniendo uno de ellos tienda abierta con varios mancebos que trabajaban por su cuenta. (*Id.*)

MADRID 22 DE SETIEMBRE.

Descripción de la iluminación y demás adornos colocados en la fachada del edificio ocupado por la dirección subinspección de ingenieros de Navarra en Pamplona con motivo de la estancia de SS. MM. y A. para la entrevista con SS. AA. los Príncipes franceses.

El edificio en que están colocadas las oficinas de la dirección subinspección de ingenieros, perteneciente al Sr. marqués de Rozalejo, está situado en la calle del Carmen, frente á una pequeña plazuela de forma irregular: tiene en el piso bajo, á mas de la puerta de entrada de arco de medio punto, dos grandes rejas á su costado que dan luz al gran vestíbulo, de cuyo centro parte una espaciosa escalera que se divide desde el primer tramo en dos ramales á derecha é izquierda: en el piso principal hay tres balcones pertenecientes á la secretaria de la dirección, y sobre ellos otros tres que corresponden á la habitación de dicho señor marqués de Rozalejo; terminando el edificio sobre un pequeño cuarto cuerpo de poca altura y sin vano alguno: la arquitectura de la puerta, ventanas y balcones es sencilla y elegante, con molduras que siguen la misma forma, menos en las esquinas, que son arqueadas ó mas salientes; á derecha é izquierda de los balcones se elevan pilastras que en cada cuerpo del edificio tienen sus bases y cornisas, corriendo encima otras lo ancho de la fachada: finalmente, cubre el todo la gran cornisa de que se ha hecho mención.

El cuerpo de ingenieros en Navarra, deseando hacer una manifestación en obsequio de SS. MM. y AA., y no teniendo entre los edificios que están á su disposición uno cuya colocación y forma se prestase al objeto, eligió el mencionado, á cuyo fin pidió la correspondiente venia á su dueño el Sr. marqués de Rozalejo, que gustoso se prestó y puso á disposición del cuerpo de ingenieros cuanto estaba en su mano: en su consecuencia se dispusieron colgaduras para los seis balcones de la fachada, unas para la entrada de SS. MM. y A. hasta la llegada de los Príncipes franceses, y otras para desde este momento: las primeras han sido de seda con listas encarnadas y amarillas, corriendo en el piso principal todo lo ancho de la fachada, guarnecidas de flecos correspondientes: formaban grandes pabellones desde el piso de los balcones, partiendo en el piso segundo desde la parte alta, y siendo el fondo de tela blanca. Inmediatamente que las campanas y artillería anunciaron el día 4 la llegada de SS. AA. los Príncipes franceses á la plaza, se varió en un todo la colgadura, colocando en la misma disposición otra blanca con una gran franja de seda color de rosa al pie, y rodeada esta por ambos lados con un hermoso entorchado de hilo de oro: el centro en la del piso principal lo ocupaba un gallardete español, que dando diferentes vueltas y pasan lo por dos coronas doradas, sostenía otras tres simétricamente colocadas, compuestas de flores artificiales y de tamaño mucho mayor que las anteriores, en particular la del centro, que presentaba en su interior las iniciales de Isabel II en letras doradas de bonita forma: igualmente en las otras dos coronas de los costados se veían las de los nombres de María Cristina y Luisa Fernanda: por último, en las esquinas de los balcones extremos dos manos doradas que cogían las puntas del gallardete tenían encima, y sobre la barandilla del balcon, dos ramos de las mismas flores artificiales.

En el piso segundo la forma de sus tres colgaduras era semejante, pero con gallardete francés, y en el centro de las coronas las iniciales de los nombres de SS. AA. el Duque y Duquesa de Nemours y Duque de Aumale. Todas estas colgaduras se retiraban de noche para la colocación de la iluminación. Componíase esta de vasos, faroles y transparentes: los vasos de diferentes colores dibujaban completamente la forma de la arquitectura, teniendo la puerta, ventanas y balcones del piso principal doble línea, siendo en la puerta la interior azul y la exterior encarnada, apoyada en dos pequeñas pilastras del mismo color: la interior de los balcones era también azul, y la otra blanca; las pilastras de los tres pisos las dibujaban el color azul con sus correspondientes cornisas encarnadas, y estaban guarnecidas de vasos blancos las otras grandes cornisas que dividen los cuerpos del edificio. Los transparentes cubrían todos los vanos de ventanas y balcones, ocupando en estos el lugar de colgaduras, y además sobre la cornisa del tercer cuerpo descansaba uno grande de 16 pies de ancho y 9 de alto, que figuraba una gran cinta de la honrosa condecoración de San Hermenegildo, unida en la parte inferior por un nudo, y ocupando toda la extensión de ella el letrero *El cuerpo de ingenieros del ejército*; y en el espacio ovalado que quedaba en el centro con letras blancas y de bonito dibujo se leía: *A su Reina*, sobre fondo azul celeste, pero de ninguna transparencia; de modo que con la luz artificial aparecían en el espacio las letras rodeadas de la expresada cinta, que como símbolo de constancia se adoptó. Seguían á este transparente los tres de los balcones del segundo piso, que presentaban grandes tajetones blancos con diferentes adornos encarnados de bella forma, leyéndose en el centro de aquellos, y como continuación del letrero anterior, las palabras *Amor, Respeto, Fidelidad*.

En el piso principal el transparente era corrido, representando en una línea de 40 pies de longitud un frente de fortificación antigua, compuesto de una cortina y dos semibaluartes con almenas, matacaes, cañoneras y garitas: en el centro de la cortina, y á distancia y alturas competentes se descubría un donjon ó torreón de dos cuerpos y de forma análoga á la fortificación de que hacía parte, siendo completo el efecto que producía. Finalmente las rejas bajas en sus grandes dimensiones de nueve pies de alto y cinco de ancho estaban cubiertas de transparentes que representaban una antigua arcada adornada de trofeos militares, recibiendo la luz de los arcos laterales del último término. Adornaban también la fachada seis grandes jarrones, que colocados sobre la cornisa del segundo cuerpo, y á derecha é izquierda de los transparentes del tercero, despedían una fuerte y clara luz. Por último completaban el golpe de vista los transparentes de los balcones, 12 faroles de forma chinesca que, además de sus luces interiores, presentaban en la parte superior otras encarnadas, y alrededor en tres diferentes líneas 16 muy pequeñas de efecto sorprendente, y que, según la expresión de muchos, daban al todo el aspecto de un ramillete de luces. Sobre estos faroles debieron arder otras tantas luces de vengala si las personas Reales hubieran pasado á la vista del edificio.

Iluminacion de la ciudadela de Pamplona en la noche del 7 del presente.

1º La ciudadela se veía desde el exterior iluminada, toda la empalizada con vasos en las puntas de las estacas y marcadas todas las vistas del frente y obras exteriores que miran á la plaza por una línea continua de granadas colocadas á dos pies de distancia unas de otras, y bombas en los puntos capitales, figurando todas estar ardiendo sus espoletas.

2º Sobre el rastrillo del camino cubierto se veía un sol formado de estacas de igual figura que las de la empalizada; en el centro de él, y bajo una corona Real, un escudo con este lema alrededor: *Artillería, ingenieros, estado mayor*; y en él, y sobre campo azul, los emblemas de estos cuerpos: la estrella de estado mayor, y los cañones de artillería, de oro, y de plata el castillo de los ingenieros. Por debajo, pendiente de las estacas y formando colgadura encima del rastrillo, el pabellon español con este mote: *El ejército de Navarra á su Reina*. A ambos lados del rastrillo, inmediato á él y sobre el glasis dos zócalos donde se leían los nombres de *caballería* en uno é *infantería* en otro, y sobre ellos dos trofeos formados con objetos materiales de las respectivas armas, corazas, cascos antiguos &c., banderas y estandartes, donde se leían los nombres de los regimientos siguientes: *Príncipe, Sagunto, María Cristina y Guardia civil* en el de caballería; y *Príncipe, Castilla, Mallorca, España y Guardia civil* en el de la infantería: sobre el primero de estos trofeos descollaba el primitivo pendon de Castilla, y sobre el segundo el de Leon.

3º Los pasamanos de los puentes estaban alumbrados con hachones; con vasos el interior de las bóvedas que dan entrada al rebellin y á la plaza, así como los cuerpos de guardia y arcos de entrada y salida, y con granadas y bombas todas las avistas interiores de la fortificación.

4º En la primera puerta que da entrada al rebellin se veía en lo alto de ella, y rodeado de multitud de banderas, un trasparente que figuraba ser ventana gótica, y en ella se leía: *Isabel II, Reina de España*: á su derecha algo mas bajo, y ondeando encima la bandera francesa, se veía una galería de ventanas góticas como la primera, tambien transparentes, y en ellas se leían los nombres siguientes: *Duque de Nemours, Duque de Anjou, Duquesa de Nemours*; y á su izquierda, y del mismo modo bajo la bandera española, se leía: *María Luisa Fernanda, María Cristina de Borbon, y Francisco Asís de Borbon*.

5º Las calles formadas por los edificios interiores estaban alumbradas con hachones; los cuarteles y sala de armas con vasos que dibujaban rigurosamente todos los pormenores de su arquitectura: la plaza se habia convertido en un decágono regular formado por portadas góticas, cuyas columnas, arcos, capiteles y cornisas estaban alumbrados por vasos; y los árboles de que está adornada la plaza con faroles de distintos colores, que abigarrados en gran número pendían de sus ramas y se entrelazaban con ellas.

La sala de armas estaba iluminada interiormente por candelabros de distintos tamaños y figura, y formados solamente con bayonetas.

6º Se han empleado en esta iluminacion 21,000 vasos de distintos tamaños, 12,000 hachas de viento, 400 faroles, 100 bombas, 9000 granadas de distintos calibres y gran número de velas.

Los dos batallones de zapadores que debian haber marchado el jueves á Guadalajara, no lo han verificado hasta anteayer á las ocho y media de la mañana. El director general de ingenieros, queriendo enterarse del estado de este cuerpo, le pasó revista á las cuatro de la tarde del jueves, á cuyo efecto formaron ambos batallones en la explanada de las Vistillas, donde recibieron á su general en orden de parada, desfilando en seguida en columna de honor. El traje de gala que vestian, el aire marcial con que se presentaron y la precision é inteligencia con que ejecutaron todas las evoluciones, al son de su hermosa banda de música, dejaron sumamente complacido á dicho jefe, y proporcionaron un buen rato á la mucha gente que habia concurrido á presenciar este acto.

AVISOS.

Intervencion militar de Castilla la Nueva.—Los factores Don Antonio Lopez, que lo fue de la division expedicionaria de Cataluña en 1843; D. Manuel de las Cuevas, de la de Galicia en el mismo año; D. Francisco Abad y D. Leon Cuellar, ambos de la de Andalucía en idem, se presentarán inmediatamente en la intervencion militar del ejército de Castilla la Nueva á fin de enterarles de asuntos que les competen, y en que se interesa el mejor servicio nacional.

Habiendo padecido extravío el privilegio de un juro de 89,915 maravedis, impuesto sobre alcabalas de Toledo en cabeza de Gabriel de Loarte, se suplica á la persona que supiere su paradero se sirva entregarlo ó dar razon de su existencia en Madrid, botica de la Puerta del Sol.

Si alguna persona supiere el paradero de los privilegios originales de juro que á continuacion se expresan, se servirá entregarlos á D. Antonio Fratt, que vive calle de Fuencarral, número 85, cuarto bajo, y será gratificado.

1º En cabeza de Bendineli Negron Castelin, situado en Puertos secos de Castilla, juro de 128,599 mrs.

2º En cabeza de Juan Bautista Negron, en alcabalas de Carmona, de 121,425.

3º En cabeza de Bendineli Negron, en Salinas de Cuenca, 121,540.

4º En cabeza de Juan Gerónimo Spinola, millones de Guadalajara, 237,385.

5º En cabeza de Juan Bautista Negron, millones de Segovia, dos pertenencias, juro de 215,000.

6º Juan Gerónimo Spinola, millones de Guadalajara, 237,385.

7º Juan Bautista y Clemente de la Rovere, alcabalas de Granada, 245,000.

8º Id., id., dos pertenencias, la una de 100,836 y la otra de 150,000, que entre las dos componen el total de 250,836.

9º Clemente Andrés de la Rovere, nuevo derecho de lanas, 151,500.

10. Doña Magdalena Gentil de la Rovere y Doña Teresa

Gentil Doria, y antes en la de Juan Andres Gentil, en dos pertenencias de á 100,000, que hacen la total de 200,000.

11. D. Juan Gerónimo Spinola, millones de Extremadura, 106,101.

12. Juan Andres Gentil, alcabalas de Alcaraz, dos pertenencias de á 62,810, que componen el total de 125,620.

13. Pascual Negron, salinas de Asturias, 113,796.

14. El diputado del 1/2 por 100 general, en el 1/2 por 100 de Sevilla, varias pertenencias que componen el juro de 1.040,052.

15. Bendineli Negron, alcabalas de Murcia, de 381,500.

16. Lorenzo, Gerónimo, Bautista, Juan, Lneas, Estéban y Juan Angelo Gavotto, en alcabalas de Huete, 345,165.

17. Id., id., id., id., 264,835.

Pertenencia Lomellini, hermanos.

1º En cabeza de Doña Olimpia Doria, en salinas de Cuenca, 153,224.

2º Paula Pivinis, salinas de Badajoz, 256,250.

3º Francisco Lomellini, alcabalas de Loja y Alabama, 77,658.

Pertenencia de Doña Blanca Imperiale.

1º En cabeza de Agustín Carlos y Jácome Grimaldo, nuevo derecho de lanas, juro de 226,572.

2º Id., id., millones de Sevilla, 124,214.

3º Id., id., alcabalas de Granada, 131,250.

Calissano, hermanos.

1º En cabeza de Juan y Sinton Ceirolo, en salinas de Espartinas, 146,667.

Boassi.

1º En cabeza de María Lomellini y Sauli, 2 rs. de lanas, 266,534.

Id., Invrea.

1º Doña Ana María Lomellini y Sauli, 2 rs. de lanas, 466,952.

2º Juan de la Calle, millones de Madrid, 575,000.

3º Id. Ambrosio Lomellini, id. de Córdoba, 51,500.

Idem Pallavicini y Gropallo.

1º Id. Pantaleon Raggio, Puertos-secos de Castilla, 114,167.

2º Id., id., id., 51,851 y 27,543.

3º Id., id., alcabalas de Tuy, 17,463.

4º Id., id., id. de Loja y Alabama, 17,560.

127. Cabeza de Doña María Gentil, 10 por 100 de lanas, de 575,000 mrs.

515. Id. de Juana María Spinola, alcabalas de Madrid, 412,875.

9. Id. id. Alcabalas de Alcaraz, 188,005.

28. Id. Juan Bautista Doria, alcabalas de Villena, 113,114.

198. Doña Luisa María, Juana María é Isabel María Monella Balbi, millones de Madrid, de 29,050.

171. Id. id. millones de Toledo, de 56,250.

8. Id. D. Alonso Gutierrez Muñoz, por carta de libramiento general, antes Adán Centurion, en el almojarifazgo de Indias, 74,505.

57. Doña Luisa, Doña Juana María Monella Balbi y Paris y María Salvago, de 10,406, en alcabalas del campo de Montiel.

18. En cabeza de Caretina Cattanco, alcabalas de Sigüenza, de 48,665 mrs.

Madrid 20 de Setiembre de 1845.—En virtud de poder, Antonio Freart. 2

Catálogo de las obras de propiedad de varias corporaciones y particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional.

Rasgo lírico en celebridad de la jura de S. A. R. la serenísima Princesa heredera, por D. Juan Bautista Arriaza. Un cuaderno en 8º, 5 rs. en rústica.

Real decreto que contiene los reglamentos para el régimen y gobierno de los Estamentos de próceres y procuradores del reino. Un cuaderno en folio, 8 rs. en rústica.

Reglamento adicional á la ordenanza de 1768 en que se completa el régimen que los cuerpos de la division de caballería de la Guardia Real de S. M. han de observar interinamente en el gobierno económico de sus cuarteles, en sus destacamentos, mareas, campamentos y servicio de campaña. Un tomo en 4º, 20 rs. en rústica.

Reglamento adicional á la ordenanza del Real cuerpo de ingenieros para el establecimiento militar de Alcalá de Henares. Un cuaderno en 8º, 4 rs. en rústica.

Reglamento de comandancias militares, edicion de 1815. Un cuaderno en 4º, 6 rs. en rústica.

Reglamento del supremo tribunal de España é Indias. Un cuaderno en folio, 2 rs. en rústica.

Reglamento de la nueva forma y constitucion de los regimientos de milicias provinciales de la Península &c., edicion de 1802. Un cuaderno en 4º, 2 rs. en rústica.

Reglamento de las órdenes militares de San Fernando y San Hermenegildo. Un cuaderno en 4º, edicion de 1838, 7 rs. en rústica.

Reglamento de la nueva constitucion en el colegio militar de caballeros cadetes del Real cuerpo de artillería establecido en Segovia. Un tomo en 4º, 10 rs. en rústica.

Reglamento para el ejercicio y maniobra de caballería. Dos tomos en 4º, 55 rs. en rama, 60 en rústica y 75 en pasta.

Reglamento para el monte pio de viudas y huérfanos de los empleados de la Real casa y patrimonio de S. M., bajo su inmediata proteccion. Un cuaderno en 8º, 5 rs. en rústica.

Reglamento para el Real colegio general militar que por ahora se establece en el Real alcazar de Segovia, un tomo en 4º, 6 rs. en rústica.

Reglamento para el restablecimiento, direccion y gobierno de los seis colegios mayores de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y el arzobispado de Salamanca, de Santa Cruz en Valladolid, y de San Ildefonso en Alcalá de Henares. Un cuaderno en folio, 5 rs. en rústica.

Reglamento sobre las obligaciones de los primeros ayudantes. Un cuaderno en 4º, 4 rs. en rústica.

Relacion general sobre la situacion del reino de Nápoles en

los años 1806 y 1807, traducida por D. Pedro de Isla. Un cuaderno en 4º, 4 rs. en rústica.

Respuesta de D. Pedro Ceballos y Guerra á la carta y papel que desde Paris le escribió el marqués de Almenara en 27 de Setiembre de 1814. Un tomo en 8º, 5 rs. en rústica.

Rimas en honor de España. Un tomo en 8º, 13 rs. en rústica.

Reglamento de juzgados de primera instancia de 1º de Mayo de 1844. Un cuaderno en 4º, 2 rs. en rústica.

Sepulcro de las delicias del mundo, escrito en frances por D. Juan Puget de la Serre, traducido por D. Nicolas Antonio Heredero y Mayoral. Un tomo en 4º, 6 rs. en rama y 10 en pasta.

Sermones del padre D. Teodoro de Almeida, traducidos por el padre D. Francisco Vazquez Giron. Tres tomos en 8º marquilla, 25 rs. en rama y 36 en pasta.

Subdivision en partidos judiciales de la nueva division territorial de la Península é islas adyacentes, aprobada por S. M. en el Real decreto de 21 de Abril de 1834. Un tomo en folio, 24 rs. en rústica.

Subdivision en partidos judiciales de las provincias Vascongadas. Un cuaderno en 4º, 12 cuartos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Antonio Quero, abogado de los tribunales de justicia del reino y por S. M. juez de primera instancia de esta villa de Campillos y su partido &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 días á todas las personas, sin distincion de sexo, edad, condicion ni estado, que se crean con derecho á los bienes que dotan la capellanía colativa fundada en la iglesia parroquial de la villa de Cañete la Real por Doña Isabel de la Milla el día 24 de Setiembre del año pasado de 1750 por ante Francisco Albarán, escribano público que fue de dicha villa, á fin de que comparezcan á deducir sus reclamaciones por medio de procurador de este juzgado con poder bastante; bajo apercibimiento que al que no lo hiciere le parará el perjuicio que haya lugar.

Campillos 16 de Abril de 1845.—José Antonio Quero.—Por su mandado, Joaquín Sanchez y Luna.

D. José Antonio Quero, abogado de los tribunales de justicia del reino y por S. M. juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por término de 30 días improrrogables se cita, llama y emplaza á todas las personas, sin distincion de clase, edad, sexo, condicion ni estado, que se crean con derecho á los bienes que está dotada la capellanía colativa fundada en la villa de Cañete la Real por Doña María Dasa, para que dentro del expresado término se presenten en este juzgado á deducirlo por sí ó por medio de procurador con poder bastante; bajo apercibimiento de que pasado que sea les parará el perjuicio que haya lugar.

Campillos 5 de Mayo de 1845.—José Antonio Quero.—Por mandado de S. S., Francisco de Lima Peral.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Sirvent, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número D. Ignacio Palomar, se señala el término de 30 días, siguientes al de la publicacion de este anuncio, para que los acreedores de D. Carlos Loricri, cuyo concurso radica en dicho juzgado y escribanía, presenten en esta sus créditos para que puedan ser reconocidos y aprobados; en inteligencia de que la falta de dicha presentacion podrá parar perjuicio. 4

VACANTES.

La plaza de médico titular de esta villa de Herrera del Duque, provincia de Badajoz, se halla vacante por dimision que ha hecho el profesor que la obtenia: su dotacion consiste en 7700 rs. ánuos, pagados de los fondos de propios en fines de Noviembre de cada año; pero con la condicion de que el profesor ha de estar en el año venidero y siguientes á las modificaciones ó alteraciones que respecto de esta partida pudiera hacer la Excelentísima diputacion provincial al tiempo de aprobar el presupuesto de gastos municipales.

Esta villa consta de 650 á 700 vecinos, incluidos los de su aldea de Pechoche, distante una hora de buen camino, á cuyos moradores tiene obligacion de asistir el médico, siempre que fuere llamado, para lo cual han de proporcionarle caballería.

Es pueblo saludable, abundante en granos, caldos y caza de todas clases, y cabeza de partido judicial.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al presidente del ayuntamiento, acompañando á ellas documentos fehacientes de llevar al menos cuatro años de práctica, teniendo en cuenta que la provision ha de tener lugar el 15 de Octubre próximo.

Herrera del Duque Setiembre 15 de 1845.—El alcalde, Manuel Valcarcel de Neira.—Roque Gratorrabra, secretario interino.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1º Sinfonía.
2º Se pondrá en escena el acreditado drama en cinco actos, original de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulado

LA CONJURACION DE VENECIA,

exornado en trajes, decoraciones, bailes, canto y acompañamiento del modo que su argumento requiere, y en el que tendrá el honor de volver á presentarse el actor D. Pedro Lopez á desempeñar el papel de Juan Morosini.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.